



MUNICIPALIDAD DE  
**RESISTENCIA**



RESOLUCIÓN N° 4314

Resistencia, 12 DIC 2025

VISTO:

El Expediente N° 23.407-S/2025; y  
CONSIDERANDO:

Que en el mismo se desarrolló la Licitación Pública N° 073/2.025, aprobada por Resolución de Intendencia N° 3.452/2025, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios por la Adquisición de 184 (ciento ochenta y cuatro) bolsas de pintura termoplásticas por extrusión color blanco por 25 (veinticinco) kilogramos cada una, 150 (ciento cincuenta) latas de imprimación acrílica por 20 (veinte) litros cada una, 108 (ciento ocho) bolsas de esferilla de vidrio por 25 (veinticinco) kilogramos cada una, 15 (quince) latas de pintura acrílica en frío para demarcación vial color verde por 18 (dieciocho) litros cada una, 9 (nueve) latas de pintura acrílica en frío para demarcación vial color amarillo por 18 (dieciocho) litros cada una y 11 (once) latas de diluyente por 20 (veinte) litros cada una, para uso de la Secretaría;

Que en tal sentido y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2.873 y su modificatoria N° 11.285, Anexo I- Apartado 1.1, cuyos montos han sido actualizados por Resolución de Intendencia N° 3.880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Pública;

Que en el precitado procedimiento licitatorio han participado tres (3) firmas comerciales, conforme surge del Acta de Apertura obrante a fs. 41 y 42, a saber: Polydem S.A., Impex Argentina S.R.L., Pinturas Especiales Nea S.A., las que, de acuerdo al análisis efectuado, cumplimentan los requisitos formales de admisibilidad, ajustándose a lo requerido en virtud del pertinente Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares de rigor;

Que a fojas N° 346 obra Informe técnico la Secretaría de Obras y Servicios y se solicita se prosiga con el trámite correspondiente a la Preadjudicación;

Que en Acta de fecha 20 de noviembre de 2025, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, aconseja preajudicar a la firma comercial Impex Argentina S.R.L., CUIT N° 30-68229140-7 los ítems N° 01 a 06, a lo estipulado en Apartado 10.1 último párrafo

Dr. Sergio Rubén Almirón  
Secretario de  
Coordinación Ejecutiva  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ  
Secretario de Economía  
Municipalidad de Resistencia

J. Clib.  
ROY ABELARDO NIEMISCH  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

DR. ZAKABOZO FELIX MUIS  
Secretario de Obras y Servicios  
Municipalidad de Resistencia

Dra. Natalia Gutiérrez Acevedo  
Secretaria Legal y Técnica  
Municipalidad de Resistencia

1  
L. EMILIO VARISCO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia





MUNICIPALIDAD DE  
**RESISTENCIA**



RESOLUCIÓN N°

Resistencia,

4314

12 DIC 2025

(informe técnico) de la Ordenanza N° 2.873 y sus modificatorias y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente;

Que el Artículo N° 159º de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

**PRIMERO:** APRUÉBESE todo lo actuado y adjudíquese la Licitación Pública N° 073/25, a lo estipulado en Apartado 10.1 último párrafo (informe técnico) de la Ordenanza N° 2.873 y sus modificatorias y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente, a la firma comercial Impex Argentina S.R.L., CUIT N° 30-68229140-7, con domicilio legal en Juan D. Perón N° 330, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, los ítems: N° 01 a 06 por un importe de Pesos Cuarenta y Seis Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 80/100 Ctv. (\$ 46.163.942,80); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

**SEGUNDO:** IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

**TERCERO:** REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, de Gobierno, de Obras y Servicios y de Coordinación Ejecutiva.

**CUARTO:** REGÍSTRESE, Notifíquese a las dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Almirón  
Secretario de  
Coordinación Ejecutiva  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Cr. RICARDO ROBERTO ROFFE  
Secretario de Economía  
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

ZARABOZO FELIX LUIS  
Jefe de Obras y Servicios  
Municipalidad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Resistencia

L. EMILIO MARISCO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia





**PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN**  
**ORDENANZA N° 2.873**

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha Veinte días del mes de Noviembre del 2025, Licitación Pública N° 73/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 3452/2.025, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios solicitando la Adquisición de 184 (ciento ochenta y cuatro) bolsas de pintura termoplásticas por extrusión color blanco por 25 (veinticinco) kilogramos cada una, 150 (ciento cincuenta) latas de imprimación acrílica por 20 (veinte) litros cada una, 108 (ciento ocho) bolsas de esferilla de vidrio por 25 (veinticinco) kilogramos cada una, 15 (quince) latas de pintura acrílica en frío para demarcación vial color verde por 18 (dieciocho) litros cada una, 9 (nueve) latas de pintura acrílica en frío para demarcación vial color amarillo por 18 (dieciocho) litros cada una y 11 (once) lastas de diluyente por 20 (veinte) litros cada una, para uso de la Secretaría-----

*1º). PRE-ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 73/2025, según Apartado 10.1 último párrafo (informe técnico) de la Ordenanza N 2.873 y sus modificatorias, ajustarse a lo solicitado en Pliego de Cláusulas Particulares a la firma Impex Argentina S.R.L., CUIT N° 30-68229140-7, con domicilio legal en calle Juan Domingo Perón N° 330, de la Ciudad de Resistencia, los ítems N° 01 a 06, por un monto total de Pesos Cuarenta y Seis Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 80/100 Ctv. (\$ 46.163.942,80); Forma de pago: Conforme al Artículo N° 8 Anexo - del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares - Resolución N° 3.452/2025, en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por el oferente..-----*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

Resistencia, 08 de Octubre de 2025

**A: DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES PÚBLICAS.**

Sírvase efectuar la publicación del texto que a continuación se detalla, en el medio gráfico local los días 09 y 10 de Octubre del corriente año, como así mismo en el Boletín Oficial.

A sus efectos.



Elizabeth  
Gómez  
Directora  
Compras, Venta y Evaluaciones  
Municipalidad de Resistencia

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 73/2025 - RESOLUCIÓN N° 3452/2025-**

**OBJETO:** Adquisición de 184 (ciento ochenta y cuatro) bolsas de pintura termoplásticas por extrusión color blanco por 25 (veinticinco) kilogramos cada una, 150 (ciento cincuenta) latas de impresión acrílica por 20 (veinte) litros cada una, 108 (ciento ocho) bolsas de esferilla de vidrio por 25 (veinticinco) kilogramos cada una, 15 (quince) latas de pintura acrílica en frío para demarcación vial color verde por 18 (dieciocho) litros cada una, 9 (nueve) latas de pintura acrílica en frío para demarcación vial color amarillo por 18 (dieciocho) litros cada una y 11 (once) latas de diluyente por 20 (veinte) litros cada una.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos, Cincuenta y Dos Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Ochocientos con 0/100 Ctvs. (\$52.381.800,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos, Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Uno con 80/100 Ctvs. (\$52.381,80).

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Decisión. de Compras, el día 27 de Octubre de 2025, a las 10:00 horas.

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Decisión. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: [direccióndecompras@resistencia.gob.ar](mailto:direcciondecompras@resistencia.gob.ar) - Teléfono: 3624 – 693665.

*RECIBIDO*  
08/10/25